



## **Celebra PVEM aprobación de reforma para prohibir y sancionar abandono permanente de redes de pesca en cuerpos de agua**

Por medio de un comunicado, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz detalló que se modificó la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objetivo de visibilizar una problemática creciente en los mares de México, afectados por el abandono permanente y negligente de redes de pesca.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/celebra-pvem-aprobacion-de-reforma-para-prohibir-y-sancionar-abandono-permanente-de-redes-de-pesca-en-cuerpos-de-agua/>